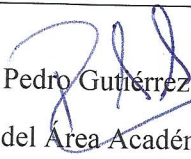




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Luis Guillermo Burelo López para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Firma Pág. 2 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 4 Nacionalidad, Fecha de nacimiento y lugar de nacimiento. Pág. 5 Firma y Clave Única de Registro de Población Pág. 7 Firma Pág. 8 Clave Única de Registro de Población, código de barras y digital, código QR. Pág. 10 Firma Pág. 11 Clave Única de Registro de Población, código de barras y digital, código QR
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Escrito de solicitud de participación
Medicina de Urgencias SEC2 Plaza 19372

Soy Luis Guillermo Burelo López, orgullosamente egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana, campus Minatitlán, en 2012. Segunda generación del MEIF y consejero alumno durante mi último año en esta gran institución.

Es un honor poder participar en el proceso de asignación de las experiencias educativas que oferta nuestra institución. Mi perfil académico está conformado por la especialidad de urgencias médico-quirúrgicas, avalada por el Instituto Politécnico Nacional y la especialidad de Cardiología, avalada por la Universidad Autónoma Nacional de México. Actualmente soy adjunto de los residentes de urgencias en el hospital donde laboro (Hospital General de Zona No. 27, IMSS) e imparto dos materias en la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del INP (cardiovascular y urgencias médicas). Por tal motivo y en retribución de la Facultad que me formo como médico cirujano general, considero contar con el perfil para competir por la experiencia educativa: Medicina de Urgencias SEC2 con número de plaza 19372, con horario de miércoles 15-17 horas.

N1-ELIMINADO 6

Luis Guillermo Burelo López



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BURELO
LOPEZ
LUIS GUILLERMO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
SEXO



N4-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTORAL N5-ELIMINADO 11

CURP N6-ELIMINADO 8 AÑO DE REGISTRO 2006 01

ESTADO 09 MUNICIPIO 014 SECCION N7-ELIMINADO 16

LOCALIDAD N8-ELIMINADO 16 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

N9-ELIMINADO 28

N10-ELIIN N11-ELIMINADO 95

N12-ELIMINADO 15

LO<LOPEZ<<LUIS<GUILLERMO<<



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Luis Guillermo Burelo López

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de
MÉDICO CIRUJANO

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 30 de agosto de 2012



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Luis Guillermo Burelo López

Título: Médico Cirujano

Nacionalidad: N12 - ELIMINADO 23

Fecha y lugar de nacimiento: N14 - ELIMINADO 21

Bachillerato: Centro de Bachillerato Tecnológico y de Servicios 93

Tipo de Institución: Federal

Entidad Federativa: Tabasco

Período: 2002-2005

Carrera: Médico Cirujano

Tipo de Institución: Autónoma

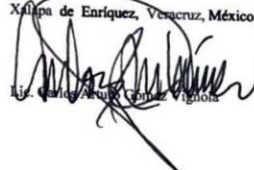
Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2005-2012

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xilapa de Enriquez, Veracruz, México, a 30 de agosto de 2012


Luis Guillermo Burelo López



Oficialia Mayor

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

Libro: A774 Fecha: 29/08/2012
Folio: 321
Número: 5
Victor Everardo Balbuena Corona

7745785

Nº 109552

UV

CÉDULA 7745765

SEP

DGP



México D.F. 28 de Septiembre del 2012



FIRMA DEL TITULAR

N16-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7745765

EN VIRTUD DE QUE


LUIS GUILLERMO
BURELO
LÓPEZ

CURP: N17-ELIMINADO 8

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO
MÉDICO CIRUJANO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Otorga el Diploma de

**ESPECIALIDAD
EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS**



SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a Luis Guillermo Burelo López

Por haber cumplido los requisitos académicos correspondientes.

En la Ciudad de México, a los 30 días del mes de mayo del 2016.

El Director General

Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



N18-ELIMINADO 6

Firma del (la) Interesado(a)

Se certifica que según acta de fecha 26 de febrero del 2016, cumplió con todos los requisitos académicos para el

**DIPLOMA DE ESPECIALIDAD
EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS**

Se hace constar que

El presente documento ha sido registrado en el libro No. 5 a fojas 128/4082 de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

Luis Guillermo Burelo López

Se hace constar que el (la) interesado(a) posee el Título Profesional como antecedente del presente Grado Académico.

Cumplió con los requisitos académicos reglamentarios en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la

Escuela Superior de Medicina

El Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación

El Director de la Escuela

El Secretario de Investigación y Posgrado

Dr. Guillermo Manuel Ceballos Reyes

Dr. Eleazar Lara Padilla

Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 8
CEDELA No. 10974472
MÉXICO D.F. A 26 DE ABRIL DE 2016
LID. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ
EL REGISTRADOR





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 10974472



Clave Única de Registro de Población

N19-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1097	249	9	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

LUIS GUILLERMO

BURELO

LOPEZ

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

EPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS

413708

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

090002

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

27/04/2018

01:11:20

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

N20-ELIMINADO 12

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

PiokG6+HnxT1VvWnBIVHfND0kXBL0dp2S0TINJzgyYyXl86lwhH67qWZyZx25710xh2vd9TE1PM0vjUf9Mptag5PSkhw0Amdy61cymW9S6O12500P4Qn8FO0gJ1z3g
 mANu1C08emN4UjAVfA0b0hNmBMu4497G4vR2tSg4I2U860x0Z7TpuCv+Gzyp6c7y1ZZ2elloGMSIPx63Ez0CUyZLKYS+J8B6F9mCudLyzGTDoomcCM7L1DplLUK5S66
 Kb8to81M8Z2aKtQunmwun6Fm06-rglpyeKdmX7yphKgsSndhDAYLQWQ---

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

apT7GeLzSvVhpWuO+HroL+gibJ028952-BM885eKWKcVi+Y0JMc0MAEGFVsbCGcbThP0s7V0o2vK0B9VxaeBhgOttwF+X3+xiRaw8jURNUah7D1KXmchUjNGRenPCYenS
 rkepm3S5z/exRp3e6Su7J0t06c5KXQW4zGeY7cWteWkuV+ng8G2rL1C4PGdE8meiq7V59R6YxNMWkLudsFgVWdUhgqz0zhzewZk0kTZP5orBCE+N4Bj1jSW2h4ezxJ2Ca0
 f5QR4eK5Q9yggpo+ZL6U7q6IEuErXp8a3qCa9YJ1vD0p486FTp67BNeFW4VRFw---

QR para validar la información

N22-ELIMINADO 28

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

N21-ELIMINADO 12



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a

Luis Guillermo Burelo López

el grado de

Especialista en Medicina

(Cardiología)

en atención a que demostró tener hechas los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 4 de octubre de 2018 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la Ciudad de México, el día 24 de enero de 2019.

El Secretario General

Dr. Leonardo Lemeli Vanegas

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiebers

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

a 24 de enero de 2019
anotado a fojas 96 del
libro respectivo.

N23-ELIMINADO 6

La Directora General de

Firma del Interesado

Administración Escolar

Mtra. Ivonne Ramírez Wence



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11520324



Clave Única de Registro de Población

N24-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1152	19	1	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

LUIS GUILLERMO

BURELO

LOPEZ

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

ESPECIALIDAD EN MEDICINA (CARDIOLOGÍA)

419707

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

090001

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

02/04/2019

15:57:30

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

N25-ELIMINADO 12

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

HhnpDChTtdm118K6kxpw3Niduy3akivE1HekONbel3Hhm6P4V5pkzeC0eGF++R+dsKa5nOOILZic7Uz3D+8v9BU1FXiOsbt5W70UEi+XwYXpniFsaalD9N1nka5G56nZf
 kuDgChnR9ewSSRi2mzjtrpmDGD+MoozMOeEiwVKQLHdU9ewmBAILcd+YkaR55UwaAHeKzq6vG56XcVn1XJSS5DHHV86Mn3GQYyWuBdnmp2vGgLZE9k5jy1q7
 ERUkxvzCS2nA/DDZ4Epo022m6adimQY0whjWcuHw6Xbae27qI99SY2z1c95V7Yw==

Sello digital de tiempo SEP

VWiqVR4j7vzXCydvRreQn3tmPTva7wqZn23a4WpKSSPaQoaNYcm+H+3CFJRMxPOLLuz0Ytq7JtoWZb8AeJgt9kqUesdH2rlpMxOHXSHgUW3geG+tb+6ojB83e33M4
 LDq1Fy39S12Ypou83dUS86WdHUnoum042MUJUEBkRoyYumqQ2i1k6DBPHSZw9G3kYtTQsNgW+mIMG45P18CBcd3menGRk6j0R0mK1onBUXWNJacc2OVK9fyE5
 WwujjeaNotcni+3D3uJng4uG54M78LnrO3LOtK7p5yziH93956vYE2Wx5Zg==

QR para validar la información

N27-ELIMINADO 28

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

N26-ELIMINADO 12

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 16.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

17.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

20.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

21.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

22.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

23.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

24.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

25.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

26.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

27.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."